

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

DEPUTACION PROVINCIAL DA CORUÑA

❖ Ayudas a la sostenibilidad de la flota de cerco dependiente de la pesca de jurel, de la provincia de A Coruña.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar al sector pesquero de la provincia y en concreto a la flota de cerco dependiente de la pesca de jurel, mediante la contribución a su viabilidad y sustentabilidad como sector estratégico de desarrollo socioeconómico. Podrán tener la condición de beneficiarios los armadores/as titulares de buques que llevan a cabo la actividad de cerco, dependiente de la pesca de jurel, con puerto base en la Provincia de A Coruña (**plazo hasta 10.01.2024**).

○ BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.

DEPUTACION PROVINCIAL

❖ Programa “Cultorea” de apoyo a la promoción cultural de agrupaciones o asociaciones de la Provincia de Pontevedra.

Objeto: Tiene como finalidad promover el impulso y fomento de la cultura popular gallega en sus múltiples y variadas expresiones artísticas. Podrán tener la condición de beneficiarios las agrupaciones o asociaciones sin fines de lucro legalmente constituidas e inscritas en el registro administrativo corresponsal o las entidades locales menores, de la provincia de Pontevedra (**plazo con antelación de 15 días naturales antes de la realización de la actuación**).

○ DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAIS

❖ Subvenciones para la escritura de guiones audiovisuales para el 2024.

Objeto: Tiene como finalidad promover la escritura de guiones originales o adaptaciones literarias, en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia, para largometrajes cinematográficos de ficción o animación y series de ficción para televisión, de autoría gallega, que permitan seguir impulsando un marco de actuación cultural del sector audiovisual. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que puedan acreditar su vinculación previa con la realización de una obra audiovisual o formación académica en el ámbito de la creación o producción audiovisual, o bien su participación en cursos o talleres relacionados con la creación audiovisual y

desarrollen su actividad habitual mayoritariamente en Galicia; las personas físicas (autónomas) que se encuentren de alta en el epígrafe del IAE 864 en el momento de la solicitud; las agrupaciones de dos personas físicas siempre que ambas se puedan encuadrar en la misma tipología de personas beneficiarias **(plazo hasta 28.01.2024)**.

AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

❖ **Subvenciones para la planificación energética de entidades locales y comunidades energéticas, anualidad 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la planificación estratégica de entidades locales y comunidades energéticas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades locales y comunidades energéticas ya constituidas con residencia o establecimiento en Galicia **(plazo hasta 15.05.2024)**.

CONSELLERIA DEL MEDIO RURAL

❖ **Ayudas para la elaboración y comercialización de productos vitivinícolas.**

Objeto: Tiene como finalidad la ejecución de medidas de inversiones en el sector vitivinícola en Galicia establecidas en la Intervención Sectorial Vitivinícola. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas vitivinícolas que en el momento de la solicitud se produzcan o comercialicen los productos contemplados; las organizaciones de productos vitivinícolas, con personalidad jurídica; las organizaciones interprofesionales; las organizaciones profesionales **(plazo hasta 31.12.2024)**.

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

❖ **Ayudas para la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidas en el Catálogo gallego de árboles singulares para 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad actuaciones encaminadas a la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas, distintas de las entidades locales, o entidades sin personalidad jurídica, propietarias de elementos incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares **(plazo hasta 26.01.2024)**.

❖ **Ayudas para paliar los daños ocasionados por el oso pardo para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad compensa a las personas titulares de explotaciones ganaderas por los daños ocasionados por el oso pardo. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas titulares de explotaciones ganaderas que figuren incluidas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (Rega) de Galicia **(plazo de daños comunicados entre el 1 de octubre de 2023 y la fecha de publicación**

de esta orden hasta el 27.01.2024; plazo para daños ocasionados desde la entrada en vigor de la orden, 1 mes desde el día siguiente a la comunicación del daño).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ **Subvenciones a asociaciones juveniles y a federaciones y confederaciones de estudiantes y de egresados cuyo ámbito de actuación se la universidad.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar los gastos derivados de la organización de actividades dirigidas a fomentar la participación estudiantil en las universidades, el desarrollo del asociacionismo relacionado directamente con la educación universitaria, el intercambio entre organizaciones estudiantiles de carácter universitario dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, así como, de actividades de carácter científico, solidario y formativo en el ámbito universitario o de promoción y desarrollo de los proyectos Campus de Excelencia Internacional, llevadas a cabo por Asociaciones juveniles y Federaciones y Confederaciones de estudiantes y de egresados en el ámbito universitario. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones juveniles y federaciones y confederaciones de estudiantes y de egresados de ámbito nacional (**plazo de presentación hasta 10.01.2023**).

❖ **Ayudas a proyectos de colaboración público-privada.**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de proyectos de desarrollo experimental en colaboración entre empresas y organismos de investigación, a fin de avanzar en la incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos que permitan la validación y el desarrollo precompetitivo de nuevas tecnologías, productos y servicios. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, las universidades privadas, los institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, otros centros de I+D+i públicos y privados sin ánimo de lucro, las empresas y las asociaciones empresariales sectoriales (**plazo desde el 30.01.2024 hasta 20.02.2024**).

❖ **Ayudas para contratos predoctorales del Programa “Salvador de Madariaga” en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento.**

Objeto: Tiene como finalidad contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que estando en posesión del título de licenciado, grado y máster, o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas o de humanidades, quieran realizar el doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en dichos campos (**plazo hasta 31.12.2024**).



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

❖ Ayudas a participantes directos en el IPCEI ME/CT en 2024.

Objeto: Tienen como finalidad la realización de proyectos objeto de subvención. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades promotoras de los proyectos autorizados por la Comisión Europea, o participantes directos en el IPCEI ME/TC, legalmente constituidas en España como sociedades mercantiles con personalidad jurídica propia y debidamente inscritas en el registro correspondiente (**plazo desde 15.01.2024 hasta 29.01.2024**).

❖ Ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de Descarbonización Industrial en el marco del PRTR.

Objeto: Tiene como finalidad la ayuda a proyectos tractores de entidades pertenecientes a los sectores de la industria manufacturera en España, con el fin de impulsar a descarbonización de sus procesos productivos, dentro del Proyecto Estratégico. Podrán tener la condición de beneficiarios las sociedades mercantiles estatales que realicen alguna actividad industrial, y las sociedades mercantiles privadas que realicen alguna actividad industrial; las agrupaciones sin personalidad jurídica propia (**plazo desde el 24.01.2024 hasta 17.04.2024**).

MINISTERIO DEL INTERIOR

❖ Ayudas en colaboración para la participación por parte de la Fundación Víctimas del Terrorismo en proyectos de apoyo a las víctimas del terrorismo -Ejercicio 2024- desarrollados por otras entidades, organismos e instituciones.

Objeto: Tiene como finalidad la realización de proyectos de memoria y justicia; proyectos sobre asesoramiento jurídico y proyectos sobre apoyo. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea la atención a las víctimas del terrorismo o el desarrollo de actividades en homenaje a víctimas del terrorismo, además de las universidades y demás instituciones que desarrollen actividades a favor de dicho colectivo (**plazo hasta 28.01.2024**).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

❖ Ayudas de los Programas del Plan de Atención Socio-Sanitaria para 2024.

Objeto: Tiene como finalidad atender estados de necesidad de quienes habiendo alcanzado una determinada edad y, como consecuencia de deficiencias psicofísicas y de circunstancias familiares y sociales, están impedidos para el desarrollo normal de la vida diaria, carecen de recursos suficientes para hacer frente a dichos estados o situaciones. Podrán tener la condición de beneficiarios todas las personas mayores que precisen de un tratamiento integral de drogodependencia dirigido a la

rehabilitación y a la reinserción socio-laboral, convenientemente prescrito por especialista, ya sea psicológico/a o facultativo/a (**plazo hasta 31.12.2024**).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- ❖ **Ayudas a destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de planes de formación de ámbito estatal, que incluyan actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales de ámbito estatal para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva. Podrán tener la condición de beneficiarios en relación con las actividades formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal: las organizaciones empresariales que participan en dicho ámbito; en relación con la financiación de actividades formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva: las organizaciones sindicales y empresariales de ámbito estatal que participan en dicho ámbito, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquéllas para la consecución de aquellos fines (**plazo desde el 29.01.2024 hasta 01.03.2024**).

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- ❖ **Ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón y su entorno con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo o el mantenimiento de los ya existentes en dichas zonas, para incentivar su desarrollo considerando su condición de regiones desfavorecidas. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajos autónomos que vayan a acometer los proyectos de inversión empresarial que fundamenten la concesión de la ayuda (**plazo 27.02.2024**).

- ❖ **Ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la localización de pequeños proyectos de inversión empresarial en las zonas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón y su entorno, con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo o mantenimiento de los ya existentes, para

incentivar el desarrollo de estas zonas, considerando su condición de regiones desfavorecidas. Podrán tener la condición de beneficiario las personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajos autónomos que vayan a acometer los proyectos de inversión empresarial que fundamenten la concesión de la ayuda **(plazo hasta 27.02.2024)**.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

❖ **Ayudas al emprendimiento para la innovación en el sector portuario (Puertos 4.0), en las modalidades de Ideas y Proyectos Comerciales.**

Objeto: Tiene como finalidad activar la inversión pública y privada en innovación para la transformación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector del transporte, la logística y los puertos y favorecer la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías de carácter disruptivo, nuevos usos de tecnologías ya existentes pero todavía no aplicadas al sector logístico portuario, así como actividades de investigación aplicada generadoras de valor añadido para la comunidad logístico-portuaria, a través de proyectos empresariales. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y hayan de realizar las ideas y proyectos subvencionables **(plazo de solicitudes de subvenciones en la modalidad Ideas: hasta 28.01.2024; Plazo de solicitudes de subvención en la modalidad Proyectos Comerciales: hasta 28.03.2024)**.